



AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO

PROGRAMA DE ACCIONES EN CALIDAD Y MEJORA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES

IMPRESO NORMALIZADO Nº 8

BAJA DE ANIMAL DE COMPAÑÍA

D/D.^a _____ CON
DNI _____, EN REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD
_____, NIF _____, DOMICILIO A
EFFECTOS DE NOTIFICACIONES EN _____
CALLE _____ N° _____
TELÉFONO _____

EXPONE:

PRIMERO: Que es propietario/a de un animal ⁽¹⁾ de compañía cuyo registro censal es obligatorio en el Excmo. Ayuntamiento a tenor de la Orden de 28 de Julio de 2004 de la Consejería de Agricultura de la JCCM, por ser residencia habitual del animal.

SEGUNDO: Que dicha obligación fue cumplimentada por quien suscribe asignándole el número de registro _____

TERCERO: Que procede la baja definitiva/modificación de los datos del animal por la siguiente contingencia

- Robo del Animal
- Muerte del Animal
- Pérdida o extravío
- Cambio de Titularidad

Que en base a los antecedentes vistos,

SOLICITA:

I.- Que al efecto de dar solución a la necesidad de comunicar la baja del animal, se proceda a su inscripción fuera de plazo en el Registro Municipal, asignándole el número que corresponda en el mismo, y acto seguido formalizando su baja por extravío.

- Fotocopia de DNI.
- Certificado Oficial de Identificación del animal.
- Copia del pasaporte para animales de compañía
- Otras: _____

CASTELLAR DE SANTIAGO, _____ DE _____ DE 20____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE. AYUNTAMIENTO DE CASTELLAR DE SANTIAGO.

- | | |
|-----|--|
| (1) | Todas las especies de perros (canis familiares), y voluntariamente los gatos. |
| (2) | No requiere ninguna documentación, solo el impreso firmado ante el funcionario |